



DEPARTAMENTO DE IGUALDAD EN EL EMPLEO Y LA VIVIENDA

DIRECTOR Kevin Kish

2218 Kausen Drive, Suite 100 | Elk Grove | CA | 95758
800-884-1684 (voz) | 800-700-2320 (TTY) | Servicio de retransmisión de California al 711
www.dfeh.ca.gov | correo electrónico: contact.center@dfeh.ca.gov

27 de marzo de 2018
Para difusión inmediata

Contacto: Holly Thomas (213) 337-4484
Holly.Thomas@dfeh.ca.gov

DFEH llega a acuerdo en caso de discriminación por discapacidad contra propietario de apartamentos de lujo

Propietario paga \$15,000 a inquilino con discapacidades quien se vio obligado a mudarse cuando el propietario se negó a proporcionar un espacio para aparcar más cercano como adaptación razonable

Sacramento – El Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda de California (DFEH, por sus siglas en inglés) ha llegado a un acuerdo con el propietario de un complejo de apartamentos de lujo en Mission Viejo, quien negó a un inquilino con discapacidades un espacio para aparcar diferente como adaptación razonable.

El inquilino, quien tiene limitaciones de movilidad debido a una discapacidad, presentó un reclamo ante DFEH en enero de 2017 después de que se le negara un espacio para aparcar más cerca de su unidad y después de reclamar que los espacios de aparcamiento para discapacitados estaban siendo ocupados de manera ilícita. Conforme al reclamo, el propietario se negó a tratar su pedido, y el reclamante se vio obligado a estacionar a una distancia considerable de su unidad, lo cual exacerbó sus discapacidades y finalmente lo obligó a mudarse.

DFEH encontró motivos para creer que había ocurrido una infracción de la Ley de Igualdad en el Empleo y la Vivienda y remitió el caso a resolución obligatoria de disputas en la División de Resolución de Disputas del Departamento. El caso se resolvió por medio del proceso de resolución obligatoria de disputas. El reclamante recibirá \$15,000 como parte del acuerdo.

“La ley requiere que los propietarios proporcionen adaptaciones razonables a los inquilinos con discapacidades y que participen en un proceso interactivo para hacerlo”, dijo el director de DFEH Kevin Kish. “En este caso, trabajar con el reclamante para encontrar un espacio para aparcar más cercano le habría permitido seguir viviendo en su apartamento”.

Además del acuerdo monetario, el propietario aceptó proporcionar capacitación sobre igualdad en la vivienda para todos los empleados, incluyendo cómo procesar solicitudes de adaptación razonable. El propietario también dará seguimiento a todas las solicitudes de adaptación razonable y proporcionará esta información al DFEH en un informe que debe presentar en seis meses. Asimismo, el propietario aceptó proporcionar información a los inquilinos y empleados sobre la ley que prohíbe usar espacios de aparcamiento para discapacitados sin un permiso.

###

El DFEH es el organismo estatal a cargo de hacer cumplir las leyes de derechos civiles de California. La misión del DFEH es proteger a los habitantes de California de la discriminación ilícita en el

empleo, la vivienda y las adaptaciones públicas y de actos de violencia por odio y trata de personas. Para obtener más información, visite el sitio web de DFEH en www.dfeh.ca.gov.

